



ACTA DE REUNIÓN COSOC

Código
Versión
Fecha

Reunión	Consejo de la Sociedad Civil de JUNJI 6ª ordinaria 2018
---------	--

Temas a tratar	Temas a tratar: 1.- Bienvenida y asistencia 2.- Lectura acta Anterior 3.- Presentación: Enfoques de la Educación Parvularia, mirada nacional e internacional, "Desafíos del Milenio 2030", Expone OMEP Chile. 4.- Varios.
----------------	--

Objetivo(s) de la reunión o actividad	Conocer y debatir sobre la experiencia de organizaciones integrantes del COSOC de JUNJI en los temas a exponer.
---------------------------------------	---

Día	02-08 -2018	Hora de Inicio	10:40	Hora de Término	13:00
-----	--------------------	----------------	--------------	-----------------	--------------

DESARROLLO

1.- Bienvenida y Asistencia

Siendo las 10:40 horas aproximadamente, la Presidenta del COSOC, Sra. Selma Simonstein, procede a dar la bienvenida a las organizaciones asistentes y sus representantes. Asimismo se procede a dar las excusas recepcionadas, según cuadro adjunto.

Nº	Organización	Región	Categorías de Postulación	Asisten	Observación
1	CFT Tarapacá	Arica Parinacota	Instituciones de educación superior		Ausente, envía excusa
2	Fundación la Luz	Metropolitana	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S		Ausente, envía excusa
3	Corporación Cristo Joven	Metropolitana	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S	Justo Valdes	
4	Universidad UMCE	Metropolitana	Instituciones de educación superior		Ausente, envía excusa



ACTA DE REUNIÓN COSOC

Código: 436-002
Versión: 1.0
Fecha: 14/08/2013

DESARROLLO					
5	J.V Condominio Guillermo Medina	O'Higgins	Organizaciones comunitarias territoriales		Ausente, envía excusa
6	Hogar de Cristo	Metropolitana	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S		Ausente, envía excusa
7	Unión Comunal Reloncavi	Los Lagos	Organizaciones comunitarias territoriales	Hernan Ibañez	
8	Universidad Central	Metropolitana	Instituciones de educación superior		Ausente, envía excusa
9	Centro padres y Madres J.I Chinkowe	Araucania	Organizaciones comunitarias funcionales	Patricio Lizama Aros	
10	ONG Oro Negro	Arica Parinacota	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S	Marta Corvacho	
12	OMEP	Metropolitana	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S	Selma Simonstein	
11	Club Adulto Mayor GAM	Metropolitana	Organizaciones comunitarias territoriales		Ausente, envía excusa
13	Colegio de Educadores de Párvulos de Chile	Metropolitana	Colegios Profesionales	María Soledad Rayo	
14	Fundación Teletón	Aysen	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S	Pilar Troncoso	
15	Corporación Sociedad Activa	Metropolitana	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S	Alejandra Campos	
16	Centro Padres J.I Pewen de Melipeuco	Araucania	Organizaciones comunitarias territoriales		Ausente, envía excusas
17	Asociación Territorial	Araucania	Organizaciones comunitarias		Ausente, envía excusa





ACTA DE REUNIÓN COSOC

Código: E-100002
Versión: 0
Fecha: E-10/11/13

DESARROLLO

	Lluzhoche		territoriales		
18	CEMINDE	Metropolitana	Organizaciones comunitarias funcionales	Heidi Fritz	
19	Centro Padres J. I. Lobito Feroz	Aysen	Organizaciones comunitarias territoriales		Ausente , envía excusas
20	Unión Comunal Adultos Mayores Copiapó	Atacama	Organizaciones comunitarias territoriales	Silvia Godoy	

2.- Lectura acta Anterior

El Secretario Ejecutivo, propone por lo extensa del acta, la cual se envió por correo electrónico a cada representante del COSOC, dar una semana para que los Consejeros/as, puedan enviar comentarios o modificaciones para ser incorporadas y luego serán subidas a Gobierno Transparente, lo cual es aprobado por los Consejeros asistentes.

3.- Presentación: "Enfoques de la Educación Parvularia, mirada nacional e internacional, "Desafíos del Milenio 2030", Expone OMEP Chile

La presidenta del COSOC, Sra. Selma Simonstein, representante de OMEP Chile, apoyada en una presentación en digital la cual se incorpora como parte de la presente acta, procede a exponer:

En primer lugar señala que no hay consenso sobre hasta qué edad se considera infancia, y hace un recuento de los hechos y convenciones que anteceden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; en 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que implícitamente este documento incluía los Derechos de las Niñas y Niños, pero la comunidad internacional consensuó que era necesario que por su particularidad fuese especialmente definidos y es así que en 1959 la Asamblea general de naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, que contenía un decálogo de Derechos. En 1989, se firmó la Convención de los Derechos del Niño, que a la fecha ha sido ratificada por 192 países.

En 1990, en Lomtiem, Tailandia se realiza la conferencia mundial sobre Educación para todos, que reconoce que el aprendizaje de los niños y niñas nace en la Primera infancia. Luego en el año 2000 la Declaración de Dakar, señala que; "El Aprendizaje comienza cuando el niño nace". A continuación la Sra. Selma Simonstein continúa exponiendo apoyada por la presentación que se transcribe a continuación.



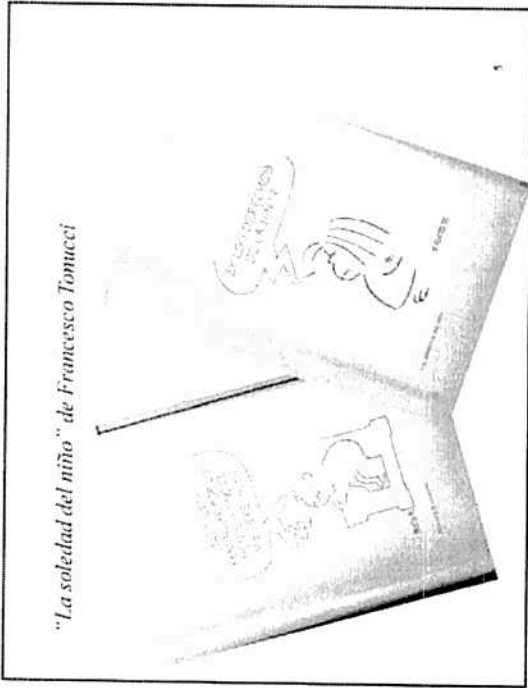
EVOLUCION ACTUALIDAD Y DESAFIOS EN LAS POLITICAS INTERNACIONALES DE LA PRIMERA INFANCIA

Selma Simonstein Fuentes
Presidenta OMFP / CHILE


Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿de donde vienen?

Escuela García Ruiz






1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una declaración universal de derechos humanos. Implícitamente, este documento fundador incluía los derechos de los niños, pero no tardó en llegarse al consenso mundial de que las necesidades particulares de los niños, niñas y adolescentes debían ser especialmente definidas



1948


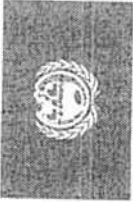


En 1959 las Naciones Unidas aprobaron una Declaración de los Derechos del Niño que consistía en 10 derechos y que no constituían una obligación legal para aquellos países que la firmaran

1959



En 1978, el gobierno de Polonia sometió a la comisión de derechos humanos de las naciones unidas, la versión provisional de una Convención Sobre los Derechos del Niño

1978

9

En 1989, se firmó la Convención y fue adoptada por la Asamblea general el 20 de noviembre.
La Convención entró en vigor en 1990 después de ser ratificada por veinte países.


Ha habido más países que han ratificado la Convención que cualquier otro tratado de derechos humanos en la historia: ciento noventa y dos países lo han hecho y hasta la fecha sólo Estados Unidos y Somalia no son estados parte de este tratado internacional.

1989

1972 países

10

Gracias a la Convención, los Derechos de la Infancia se encuentran en el primer plano de la batalla internacional en pro de los derechos humanos. Y la sociedad debe asegurar su cumplimiento como una obligación jurídica, un imperativo moral y una prioridad en materia de desarrollo.



11

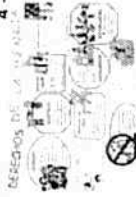
Convención sobre los derechos del Niño

Es un Tratado internacional de las Naciones Unidas. Firmado el 20 de Noviembre de 1989. Se trata de un conjunto de normas para la Protección de la infancia y adolescencia del niño.



LA CONVENCIÓN SE APOYA EN CUATRO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- 1.- La no discriminación, (artículo 2)
- 2.- El interés superior del niño, (artículo 3)
- 3.- El derecho del niño a la vida, la supervivencia y el desarrollo, (artículo 6)
- 4.- El respeto por las opiniones del niño, (artículo 12)



"Reconoce la primera infancia como un elemento de la educación básica; puesto que el aprendizaje comienza desde el nacimiento y además hay pruebas cada vez más convincentes de que la salud, la nutrición y los procesos psicosociales interactúan e influyen sobre la posibilidad de supervivencia y de desarrollo en los primeros años de vida. Los resultados de dichas interacciones condicionan la actitud del niño para comenzar la escuela y aprovechar otras oportunidades de aprendizaje lo que a su vez influye sobre sus oportunidades de participar y de obtener resultados satisfactorios en los programas de educación básica". (página 30)



UNA NUEVA PERSPECTIVA DE LA INFANCIA

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública que se desarrolló en el marco del Proyecto de Ley de Educación Básica, con el objetivo de recoger las opiniones y sugerencias de la ciudadanía sobre el tema de la infancia y la educación.

SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE: UNA VISIÓN PARA EL DECEMBER DE 1990



DOCUMENTO DE REFERENCIA

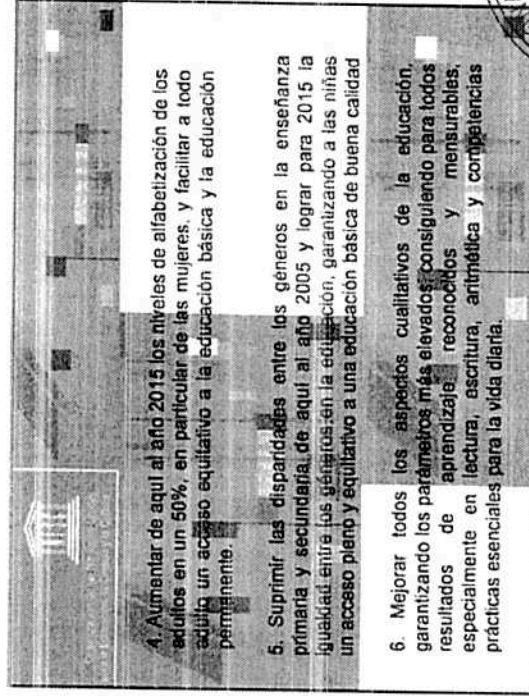
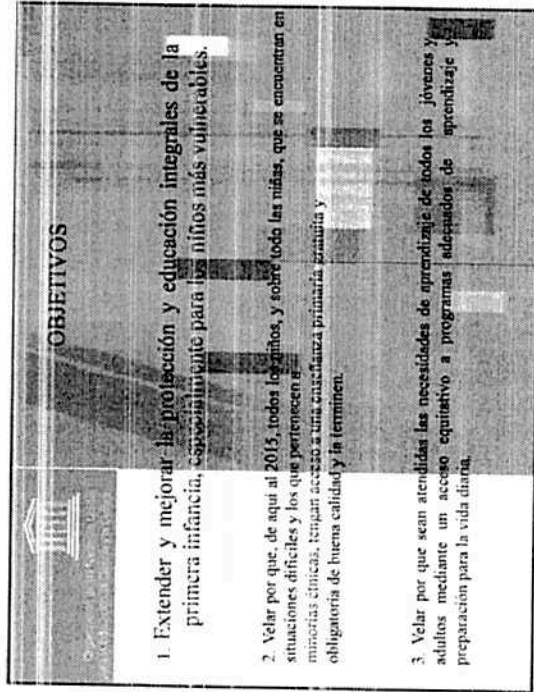
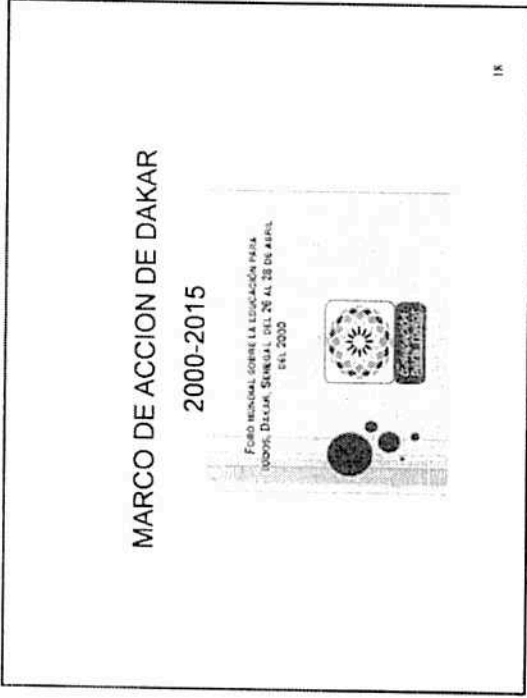
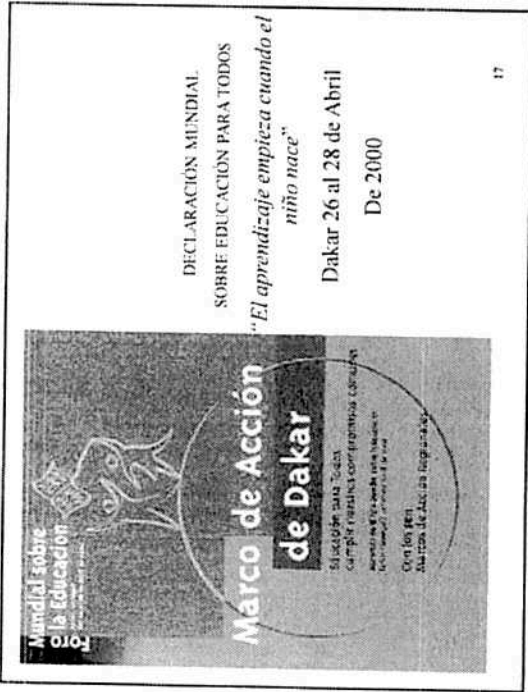
Conferencia Mundial sobre Educación para Todos

Jakarta, Indonesia, 1990

JUMHIN, TAILANDIA

FEA, 1990

Educación para todos



SESION ESPECIAL PARA LA INFANCIA
New York (2002)

United Nations Special Session on Children

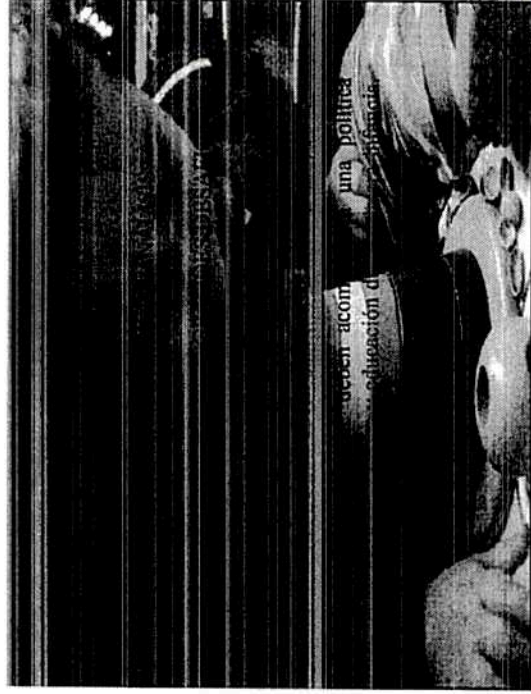
En la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas a favor de la Infancia en mayo de 2002, 180 naciones aprobaron el documento final "Un mundo apropiado para los niños", en el cual reconocían que "Un mundo apropiado para los niños es aquel en que todos los niños adquieren la mejor base posible para su vida futura". El documento final se hacía eco del primer principio fundamental de la Convención sobre los Derechos del Niño: el derecho del niño a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.


22

RESULTADOS DEL ANALISIS TEMATICO CONDUCTO POR LA OECD SOBRE POLITICAS DE ATENCION Y EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA
1998 - 2006

(John Bennet, Investigador OECD Starting Strong Network)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura





SEGUNDA RONDA DE ANÁLISIS

"NIÑOS PEQUEÑOS, GRANDES DESAFÍOS II"

Confirma las conclusiones de la primera ronda de análisis


La atención se centra en los factores contextuales que inciden sobre las políticas de AEPF y en la necesidad de incorporar un mayor componente de democracia e inclusión social a los servicios de la primera infancia. (Starting Strong II)

25

OBJETIVOS DE LA OBSERVACIÓN GENERAL

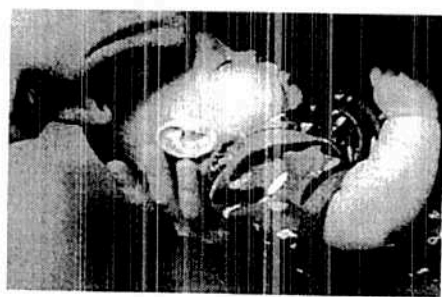
Reforzar la comprensión de los derechos humanos de todos los niños pequeños y señalar a la atención de los Estados **Partes sus obligaciones para con los niños en la primera infancia.**

Comentar las características específicas de la primera infancia que repercuten en la realización de los derechos.



Publicado en 2005, por el Comité de Derechos del Niño


26





Alentar el reconocimiento de los niños pequeños como agentes sociales desde el inicio de su existencia, dotados de intereses, capacidades y vulnerabilidades particulares, así como de sus necesidades en materia de protección, orientación y apoyo en el ejercicio de sus derechos.

27

La aplicación de la Convención debe tomar en cuenta la diversidad de circunstancias, calidad de experiencias e influencias que determinan el desarrollo de los niños.





Las diferencias en cuanto a expectativas culturales y al trato dispensado a los niños, en particular las costumbres y prácticas locales que deben respetarse, salvo en los casos en que contravinieren los derechos del niño.

Insistir en la vulnerabilidad de los niños pequeños ante la pobreza, la discriminación, el desmembramiento familiar y múltiples factores adversos de otros tipos que violan sus derechos y socavan su bienestar.

29



Contribuir a la realización de los derechos de todos los niños pequeños mediante la formulación y promoción de políticas, leyes, programas, prácticas, capacitación profesional e investigación globales centrados específicamente en los derechos en la primera infancia.


30

La Evolución de las facultades del niño



Gerison Lansdown, fue fundadora y directora, en 1992, de la Children's Rights Alliance for England (Alianza de Derechos del Niño para Inglaterra)

31



... es un hecho probado que los niños no adquieren competencias a consecuencia de la edad, sino más bien mediante la experiencia, la cultura, el apoyo que reciben de sus padres y las expectativas que los mismos expresan.

Esto tiene implicaciones para determinar cuál marco jurídico garantizará el derecho de los niños a participar en lo asumiendo responsabilidades por los derechos que ya son capaces de tomar, brindándoles al mismo tiempo una protección apropiada.



REPORTE "BASES SÓLIDAS"
 ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA
 INFORME DE SEGUIMIENTO DE EDUCACIÓN PARA TODOS
 (2007)



33

Equidad de género. Política del Primer gobierno de Michelle Bachelet



Nueva York
 2007
 Se destaca a Chile

EN PRO DE LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA


- Respetar los derechos del niño
- Los nexos entre la nutrición, la salud y la educación
- Preparar al niño a la escuela primaria
- Beneficios económicos
- Compensar las desventajas



34

PROGRAMAS DE CALIDAD PARA LOS NIÑOS PEQUEÑOS

- Respetar la diversidad cultural
- Trabajar con los padres
- Empezar en la lengua materna
- Eliminar los prejuicios relativos a la igualdad entre los sexos
- Adoptar perspectivas integradoras
- Preparar para la escuela




FOMENTAR POLITICAS DE AEPPI SOLIDAS



- Crear entornos propicios en materia de políticas
- Elaborar políticas nacionales de AEPPI
- Reglamentar la calidad en todos los contextos
- Hacer participar a los protagonistas del sector privado
- Llevar la educación a los más vulnerables y desfavorecidos
- Elaborar estrategias de financiación
- Cooperar con los organismos internacionales de ayuda

CONCLUSIONES DEL REPORTE 2007

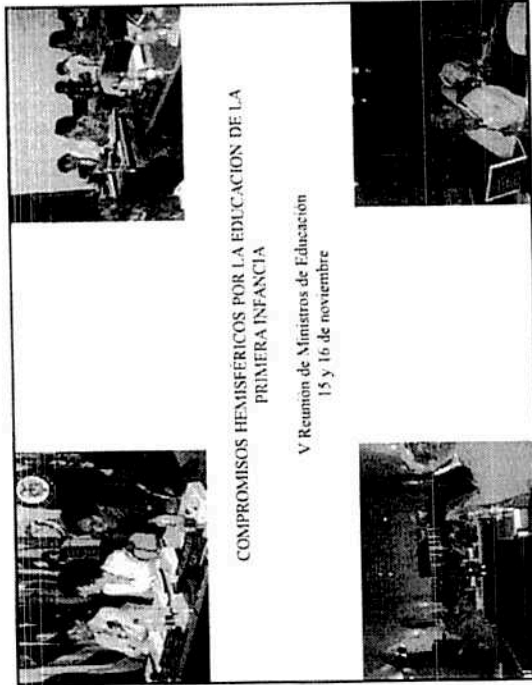
1. *Valorar el éxito de 2007 en Bogotá*
2. *Actuar como agentes de cambio para mejorar la equidad en la educación y la investigación*
4. *Aumentar el apoyo público a la educación y a la investigación*
5. *Incrementar la ayuda y el apoyo de Bogotá a las más necesitadas*

6. *Hacer de la AEPPI una prioridad en los programas nacionales e internacionales*
7. *Aumentar la financiación pública destinada a la AEPPI y enfocarla mejor*
8. *Mejorar la coordinación del personal de la AEPPI, especialmente en lo referente a su capacitación, formación y condiciones de trabajo*
9. *Mejorar el seguimiento de la AEPPI*

V REUNION DE MINISTROS DE EDUCACION
 (Convocada por O.E.A.)
 Colombia, Cartagena de Indias,
 14 al 16 de Noviembre de 2007

El encuentro, que se celebró bajo el lema "Educación Inicial: un compromiso hemisférico" y abordó la relevancia de la educación inicial en los países de América Latina





COMPROMISOS HEMISFÉRICOS POR LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

V Reunión de Ministros de Educación
15 y 16 de noviembre



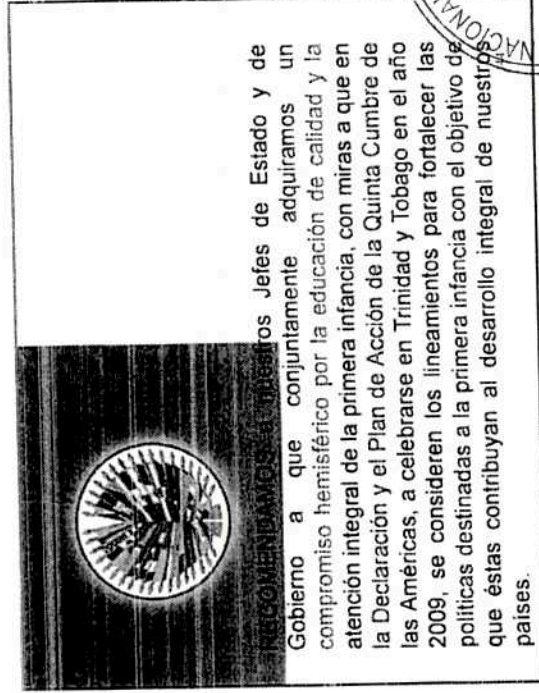
Compromiso Hemisférico para la Educación de la Primera Infancia

Qué pasó en la novena sesión plenaria celebrada el 16 de noviembre de 2007

LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 14 al 16 de noviembre de 2007 para la Quinta Reunión de Ministros de Educación,


REAFIRMAN, después de realizar un balance de las lecciones aprendidas en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas sobre la primera infancia, que es una fase decisiva en el ciclo de la vida del ser humano y su atención integral nos permitirá enfrentar los retos de la pobreza, la inequidad y la exclusión social.

REITERAMOS que los gobiernos deben aspirar a garantizar a los pueblos una educación de calidad para todos: i) que satisfaga las necesidades básicas del aprendizaje que incluyen, entre otras, crear, reflexionar, valorar, participar, conocer, hacer, convivir y ser; ii) que promueva la participación y responsabilidad de las familias y la comunidad, los medios de comunicación y los gobiernos locales y municipales; iii) que estimule el desarrollo de características vinculadas con la paz, el desarrollo y los derechos humanos, la educación en valores, prácticas democráticas y de protección del medio ambiente; iv) que incorpore la innovación tecnológica a fin de desarrollar la capacidad humana necesaria para vivir en una sociedad del conocimiento. Para lograr una educación con estas características se requiere comenzar desde la primera infancia.



NUESTROS MIEMBROS y Nuestros Jefes de Estado y de Gobierno a que conjuntamente adquiramos un compromiso hemisférico por la educación de calidad y la atención integral de la primera infancia, con miras a que en la Declaración y el Plan de Acción de la Quinta Cumbre de las Américas, a celebrarse en Trinidad y Tobago en el año 2009, se consideren los lineamientos para fortalecer las políticas destinadas a la primera infancia con el objetivo de que éstas contribuyan al desarrollo integral de nuestros países.

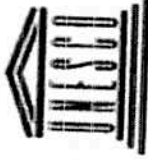





- Implementar programas de atención integral que permitan atender a los niños y niñas de acuerdo a sus necesidades, características y contextos particulares;
- Articular los sectores e instituciones de educación con otras entidades del nivel nacional, local y territorial responsables de brindar los componentes de protección, nutrición, salud, cultura y asistencia social garantizando así una atención integral a la primera infancia;




46




United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization




WCECE
World Conference
on Early Childhood Care and Education
Moscow, 27-29 September 2010

MOSCU

Trabajo de UNESCO en AEPI: bases




Objetivo 1 de EPT: extender la AEPI, especialmente en niños más vulnerables




Conferencia de Moscú, 27-29 de septiembre de 2010




El Marco Acción y Cooperación de Moscú: Aprovechando la riqueza de las Naciones




Del 27 al 29 de Septiembre de 2010 se celebra la Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia, en Moscú, Federación Rusa.



1.000 participantes de 193 Estados Miembros de la UNESCO (responsables de la formulación de políticas, investigadores, profesionales, ONG, organizaciones intergubernamentales, ONG, sociedad civil, donantes bilaterales y multilaterales y organismos de las NN UU).



El Marco Acción y Cooperación de Moscú: Preámbulo



Concepto holístico de la AEPI

- Atención, salud, educación, nutrición y protección.
- De 0 a 8 años.


Objetivo 1 de EPT

- Ampliar atención y educación de la primera infancia
- Muy probablemente no se alcance

Derecho a la educación

- Forma parte del derecho a la educación Holístico
- Forma parte del Desarrollo Humano Holístico

El Marco Acción y Cooperación de Moscú: Programa



Lograr mayor compromiso con la AEPI

- Legislación, políticas y estrategias.
- Acceso y aplicación en mayor escala.
- Análisis, investigación y evaluación

Mayor eficacia en la ejecución

- Equidad e integración
- Calidad
- Creación de capacidades

Aprovechar los recursos para la AEPI

- Inversiones multisectoriales en AEPI
- Promover y efectuar análisis financieros de los servicios de AEPI



RIO+20
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible





La red de la ECI ha proporcionado a través de los informes Starting Strong I, II y III, respectivamente de los años, 2001, 2006 y 2012, una sólida base de conocimientos y asesoramientos en materia de calidad de la ECI.

Ms. Tove Mogstad Sindre
Presidente de la red de educación
y cuidado infantil (ECI) de la OCDE
Noruega

Se han identificado cinco políticas como instrumentos para fomentar la calidad de la ECI

- Establecer metas y normas de calidad
- Diseñar e implementar planes de estudios y estándares
- Mejorar las calificaciones, la formación y las condiciones de trabajo
- Involucrar a las familias y a las comunidades
- Mejorar la recolección de datos, la investigación y el seguimiento

Tres grandes razones han sido importantes para los políticos

- Tiene cuantiosos beneficios sociales y económicos
- Apoya a los padres y aumenta el empleo femenino
- Es parte de la responsabilidad de la sociedad educar a los niños, combatir la pobreza infantil y ayudar a los niños a superar las dificultades educativas.



Starting Strong III, sobre herramientas para la calidad de la educación y cuidado infantil, en su oportunidad en Oslo, propuso a los ministros discutir cómo defender la necesidad de la inversión pública en la ECI, cuando los presupuestos son ajustados.



AGENDA EDUCATIVA POST 2015 EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE
 MEXICO ENERO 29 Y 30 DE 2013

REUNION DE MINISTROS DE EDUCACION DESAFIOS HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS AL 2015

CON CARACTER PRIORITARIO, CONTINUAR CON LA EXPANSION DE PROGRAMAS DE CUIDADO Y EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA, INCLUYENDO AQUELLOS NO INSTITUCIONALES, GARANTIZANDO UNA MAYOR CALIDAD DE ESTE TIPO DE SERVICIOS Y HACIENDO HINCAPIE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

56

METAS 2021
 Los hemos comprometido con un gran propósito para Bicentenario.
 La educación que queremos para la Generación de los Bicentenarios


58

La visión global y el mandato para ECD

Estamos aún en pleno desarrollo de los MDGs (Objetivos de desarrollo para el milenio) y la tarea debe seguir por allí, se deben completar las materias no terminadas aún en esa agenda, llevando a cabo aquello con equidad, contribuyendo al desarrollo humano sustentable, consiguiendo un mundo apropiado para los niños

59

Hoy los desafíos son otros, pero no por eso menos importantes, se trata del desarrollo de la infancia en la agenda mundial post 2015, lo que se ha dado llamar, Post Milenio



60



¿Qué después del año 2015?

El año 2015 se refiere al momento en que los vigentes objetivos del milenio MDGS, expiran y al efecto junto con definir los correspondientes al post milenio, habrá que evaluar cuáles objetivos se cumplieron, cuáles están en desarrollo o incompletos y cuáles fueron abandonados. estos dos últimos, sin duda deberán ser incorporados a los nuevos objetivos, con los ajustes que sea del caso hacer.



...what next?

Una tarea muy importante en la que tiene que trabajar OMEP es En poner a la educación infantil en la agenda para los objetivos de desarrollo post milenio. Pero nuestra tarea es también trabajar en unir los objetivos del desarrollo sustentable con los objetivos de la ONU para el post milenio, desde que ECEC fue lamentablemente olvidada en el año 2000, cuando se formularon los objetivos del milenio.



Sostenemos que la educación de la primera infancia siempre debe ser una prioridad en toda agenda política, social y educacional, por lo tanto como organización insistimos que la educación de esta etapa del ser humano sea incluida en las metas del desarrollo sustentable de Naciones Unidas para 2015 – 2030, de manera de enviar un mensaje claro y concreto a los gobiernos de todo el mundo sobre su responsabilidad con y para los niños pequeños hoy y en el futuro





REUNION REGIONAL MINISTERIAL

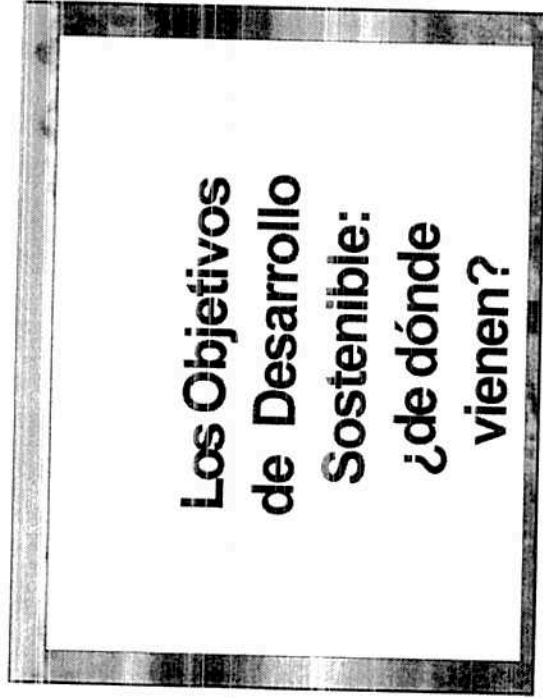
Educación para todos en América latina y el caribe: Balances y desafíos post 2015

30 y 31 de octubre del 2014, Lima, Perú.

Para esta reunión solicité que invitaran a la vicepresidenta regional para América Latina, Profesora Mercedes Mayol

De este evento salió una declaración mejorada con el aporte de OMEP (Mercedes Mayol y Selma Simonstein) respecto a primera infancia. Se propuso y se acogió mejorar la definición de la Meta 1 y superar la visión acotada que presenta sobre la educación infantil considerándola solamente como preparatoria para aprendizajes futuros de la educación básica y reconociendo su doble finalidad: potenciar el desarrollo personal y social y la alfabetización cultural, asegurando la igualdad de derechos, la inclusión, el acceso y la calidad desde el nacimiento.

Y recuperar la meta 3 de las metas educativas 2021 de OEI sobre aumento de la oferta de educación inicial.



Los Objetivos de Desarrollo del Milenio al 2015

"Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han generado el movimiento de lucha contra la pobreza que más éxito ha cosechado en la historia contemporánea."

Ban Ki-moon
Ex. Secretario General de las Naciones Unidas



¿Qué logros conseguimos?

- El Número de personas en pobreza más de la MITAD**
- Más NINAS ASISTEN a la escuela**
- Se redujo la pobreza más de la MITAD**
- Se redujo la tasa de mortalidad de 90 a 43 muertes (por cada 1000)**
- Las mujeres aumentaron su participación en los parlamentos**
- La Alianza oficial para el desarrollo aumentó en un 66%**
- La Tasa de Mortalidad Materna 45%**
- 2.100 millones de personas han adquirido acceso a agua potable**

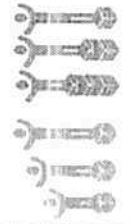
¿qué aprendimos?

Consensuar una agenda compartida en base a una **visión común** mejora la vida de muchas personas.



bar

igualdad Equidad

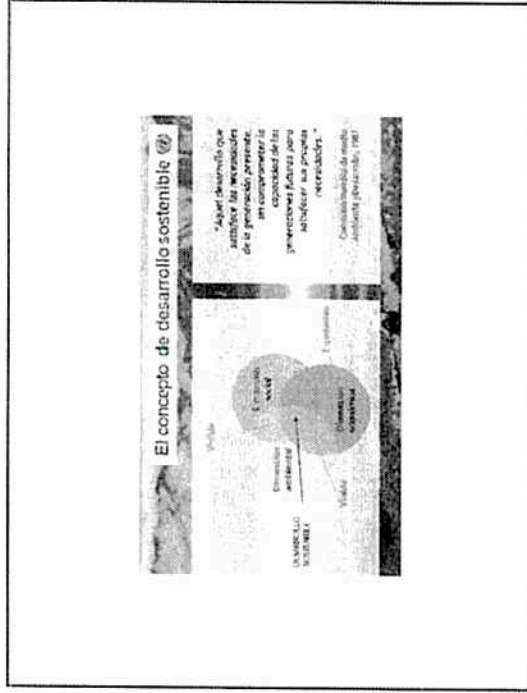


- Cientos de millones de personas siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna.
- Inequidades en aumento: enormes disparidades en oportunidades, riqueza y poder.
- La desigualdad entre los géneros persiste.
- El desempleo arrastra a muchas personas, especialmente jóvenes.

Una nueva hoja de ruta: La Agenda 2030



Agenda de 2030 de Desarrollo Sostenible,
 adoptado por los Estados Miembros de la
 Organización de las Naciones Unidas en
 septiembre de 2015



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
 Un plan transformador ambicioso

Objetivos:

- 1. **Erradicación de la pobreza:** Eradicar toda forma de pobreza extrema.
- 2. **Hacer crecer la economía:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo.
- 3. **Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 4. **Educación de calidad:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- 5. **Equidad de género:** Lograr la igualdad entre hombres y mujeres.
- 6. **Agua limpia y saneamiento:** Garantizar el acceso a agua limpia, segura y asequible.
- 7. **Energía asequible y no contaminante:** Garantizar el acceso a energía asequible, limpia y sostenible.
- 8. **Industria, innovación e infraestructura:** Promover el desarrollo industrial, fomentar la innovación y mejorar la infraestructura.
- 9. **Acción climática:** Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
- 10. **Reducción de las desigualdades:** Reducir las desigualdades dentro y entre los países.
- 11. **Ciudades y comunidades sostenibles:** Hacer que las ciudades y comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- 12. **Consumo responsable:** Garantizar estilos de vida sostenibles, promover los modos de consumo y producción responsables.
- 13. **Acción climática:** Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
- 14. **Vida submarina:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- 15. **Vida terrestre:** Conservar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas terrestres, promover la sostenibilidad de los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras, promover la sostenibilidad de la agricultura, la ganadería y la silvicultura.
- 16. **Paz, justicia e instituciones sólidas:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas, proporcionar acceso a la justicia para todos, fortalecer las instituciones judiciales, promover la equidad y el desarrollo sostenible.
- 17. **Alianzas para lograr objetivos:** Fortalecer las alianzas para lograr los objetivos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. **ERRADICACIÓN DE LA POBREZA:** Eradicar toda forma de pobreza extrema.

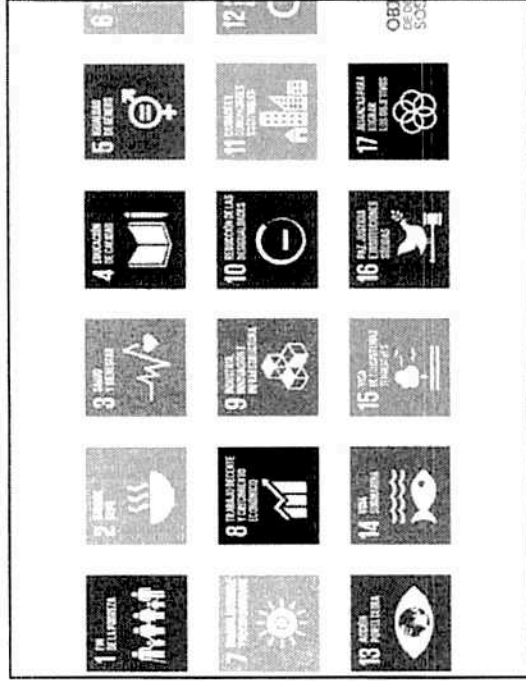
2. **HACER CRECER LA ECONOMÍA:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo.

3. **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:** Promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

4. **EDUCACIÓN DE CALIDAD:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

5. **EQUIDAD DE GÉNERO:** Lograr la igualdad entre hombres y mujeres.





Objetivo 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible .

Objetivo 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10.- Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible

Objetivo 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

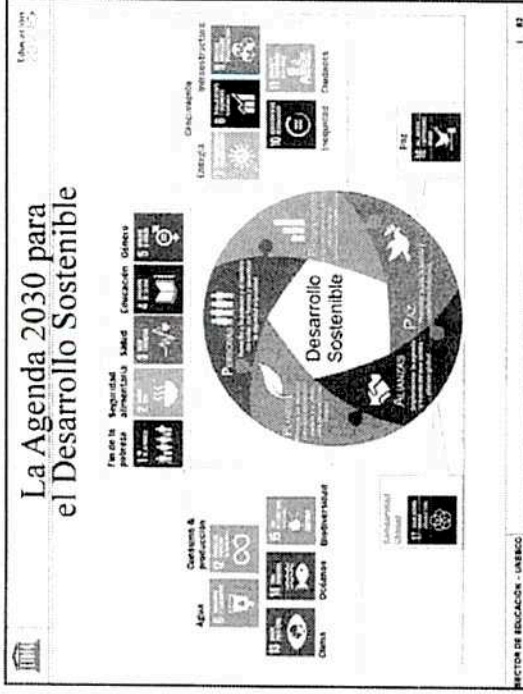


Objetivo 14.- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Objetivo 17.- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



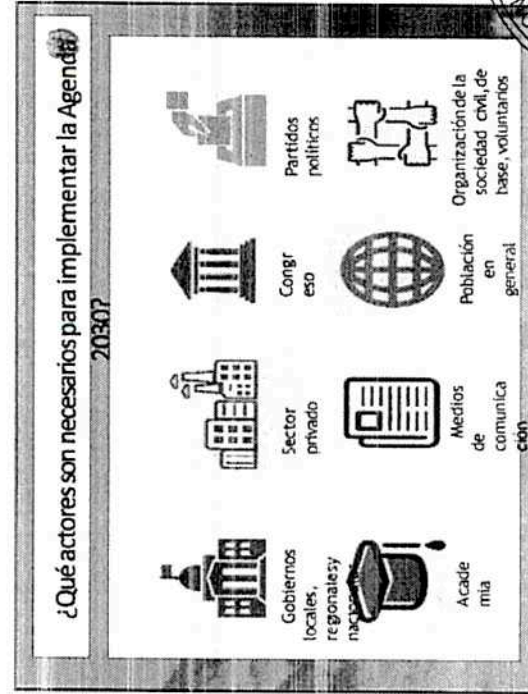
DECLARACION
Varios principios inspirados
por el pensamiento
de la Carta de las Naciones Unidas

AGENDA 2030
para el Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
17 Objetivos (2015-2030)

SEGUIMIENTO Y EVALUACION
Múltiples instrumentos y
Nacional, regional y global

IMPLEMENTACION
Múltiples instrumentos y
Oportunidad





En mayo de 2015, los Estados Miembros de la UNESCO aprobaron la **Declaración de Incheon para la Educación 2030**, con una nueva visión de la educación hacia el 2030 y se comprometieron a "garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos". Este compromiso quedó plasmado en la Agenda de 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, e incluyó entre sus 17 objetivos uno dedicado a "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Este es el Objetivo de Desarrollo Sostenible n°4, que incluye 7 metas y 3 medios de implementación.

Para operacionalizar los compromisos asumidos en la Declaración de Incheon, se aprobó en noviembre de 2015 el **Marco de Acción de la Educación 2030** con orientaciones para la consecución de las metas del ODS4 y de otros ODS. Con ello, las regiones en el mundo comenzaron un proceso de regionalización del ODS4-E2030. En la región, un primer hito lo constituyó la I Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, Argentina, enero de 2017), ocasión en la que se identificaron los principales desafíos de los países y la región, y se establecieron prioridades temáticas para la acción.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: **Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**



4.1 De aquí a 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces

4.2 De aquí a 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior

4.4 De aquí a 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

4.6 De aquí a 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética

4.7 De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios



4. a. Constituir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4. b. De aquí a 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.

4. c. De aquí a 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Con el rol encomendado a la OREALC/UNESCO Santiago, de coordinación y liderazgo de este proceso de trabajo, se implementó un proceso de construcción colectiva de una Hoja de Ruta para la implementación del ODS4-E2030 en ALC, a través de dos Reuniones Técnicas de Seguimiento a la Reunión Regional de Ministros. La primera se realizó en abril de 2017, y la segunda, en febrero de 2018. Como resultado de las discusiones, se consensó una propuesta de *Hoja de Ruta de América Latina y el Caribe para la implementación del ODS4-Educación 2030*, que se presentará para discusión y aprobación durante la II Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe en Cochabamba.

Educación 2030

HOJA DE RUTA

12 de marzo de 2015 - UNCTAD, Nueva York, 100th Anniversary Summit

12 de junio de 2018 - Reunión de Alto Nivel sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe

SECTOR DE EDUCACIÓN - UNESCO

4

Foro Mundial, Incheon, Mayo 2015

Trabajo Conjunto

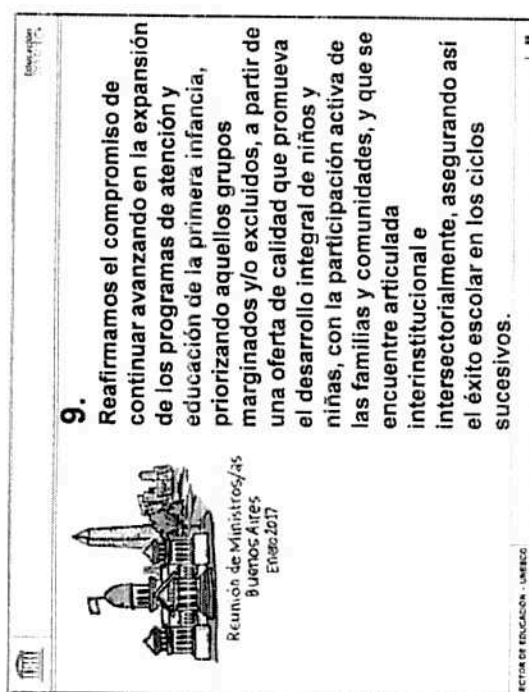
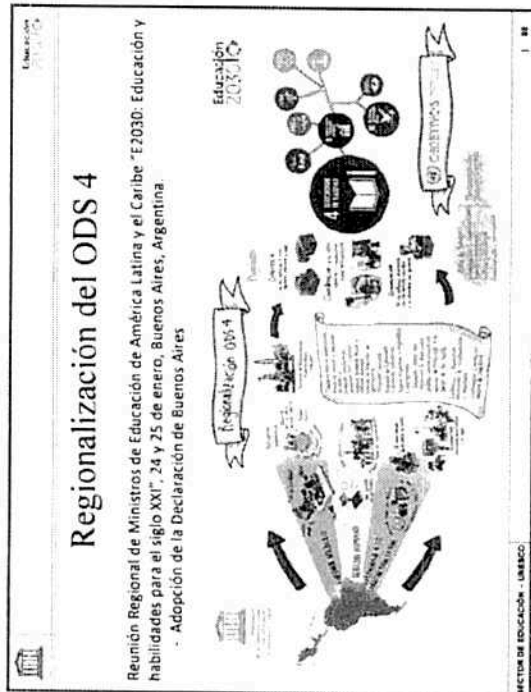
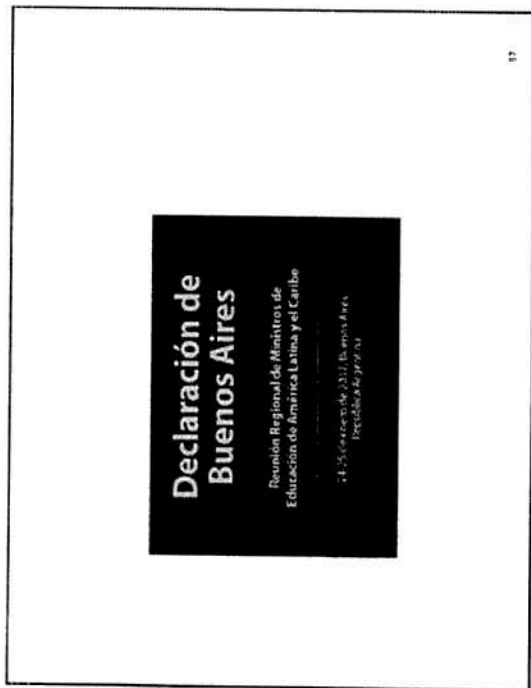
Reunión Técnica Seguimiento, Santiago, Abril 2018

MAGISTER UNIVERSITARIO

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Reunión de Ministros/as, Buenos Aires, Enero 2017



5. Reconocemos que para lograr particularmente el ODS 4, se requiere con urgencia profundizar los cambios en nuestros países, lo que implica una nueva mirada de la educación, del aprendizaje, de la enseñanza, de las políticas y acciones a realizar, con innovación, integralidad, planificación estratégica y una visión a largo plazo que contextualice las realidades nacionales y locales.

6. Reconocemos la importancia que revisten las metas educativas del ODS 4, las cuales contemplan la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, desde la primera infancia hasta la educación superior y de adultos, junto con los temas transversales de la Agenda de Desarrollo Sostenible, particularmente aquellos directamente vinculados a la educación (E2030).

Ministros de América Latina y el Caribe adoptan Hoja de Ruta para avanzar hacia una educación de calidad, inclusiva y con equidad


Los Acuerdos de Cochabamba, Solidaridad regional para el logro del ODS 4, en América Latina y el Caribe fueron aprobados en la Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, que impulsó la educación, una respuesta conjunta de América Latina y el Caribe para lograr el ODS 4-E2030, realizada en Cochabamba, Bolivia.

En Hoja de Ruta, acordamos entre otros puntos, la adopción de E2030 en América Latina y el Caribe, instrumento que gozará a los países para alcanzar las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible n° 4, referido al logro de una educación de calidad, inclusiva y con equidad a lo largo de toda la vida


**REUNIÓN REGIONAL
MINISTROS DE EDUCACIÓN
COCHABAMBA**
Bolivia, 25-26 de julio, 2018

28 de julio de 2018 - Los ministros y autoridades educativas de alto nivel de América Latina y el Caribe aprobaron el 26 de julio de 2018 los Acuerdos de Cochabamba y adoptaron la Hoja de Ruta Regional para la implementación del ODS4-E2030 en América Latina y el Caribe. Este último documento establece un mecanismo regional para avanzar conjuntamente hacia las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible n° 4- Educación 2030.





5. Desarrollar planes de trabajo para alinear las políticas nacionales y locales con el ODS4-E2030, teniendo en cuenta las prioridades nacionales y regionales.



17
OBJETIVOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COCHABAMBA

Agradecemos al pueblo y al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia por la organización de la II Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe en el marco del ODS4-E2030, y resaltamos el trabajo realizado por su Ministerio de Educación para la preparación de este proceso clave para asegurar el derecho de todas las personas a acceder a una educación de calidad, inclusiva, con equidad y a lo largo de la vida.

JULIO 2018

Objetivo 4.
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.





ACTA DE REUNIÓN COSOC

Código
Versión
Fecha

DESARROLLO

Una vez terminada la exposición se ofrece la palabra a los integrantes del Consejo;

La Sra. Marta Corvacho representante de la ONG Oro Negro, indica que, "Muchas reuniones internacionales en el tema educación Parvularia y que cree que el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nos invita a darle una mirada transformadora a la educación".

La Sra. Simonstein, indica que la OMEP a nivel internacional en su última reunión en Praga donde ella asistió, está planteando la iniciativa de tener "Una década de la Primera Infancia".

El Sr. Justo Valdes, representante de la Fundación Cristo Joven, agradece la exposición que permite ver lo que está sucediendo a nivel internacional y nacional, los tratados y las exigencias internacionales de los Estados y plantea el desafío de "cómo involucrarnos como sociedad civil".

La Srta. Heidi Fritz, de la Organización CEMINDE, propone entregar a la nueva Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI una propuesta del COSOC JUNJI, para abordar esta temática. Asimismo plantea que vista la experiencia internacional y el nivel de desarrollo del trabajo en Primera infancia, sería bueno saber cómo estamos nosotros en Chile.

La Sra. Simonstein le indica que Chile es referente a nivel Internacional, y pone de ejemplo el programa Chile Crece Contigo, que se replica en varios países; el Programa de Ampliación de Cobertura y la calidad de la Infraestructura, entre otros ejemplos.

La Sra. Alejandra campos de la Corporación Sociedad Activa, cuenta su experiencia institucional, y comenta que ellos están presente en 11 países de America Latina y Chile en materia de Primera Infancia está a años luz, en calidad, nutrición, salud, infraestructura, equipo técnico e sala, la profesionalicen del nivel, etc..

No obstante para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aún falta capacitar y desarrollar habilidades en los equipos.

La Sra. María Soledad Rayo, representante del Colegio de Educadores de Párvulos de Chile AG, señala la importancia de abordar la temática de la inclusión en el trabajo del nivel parvulario en los Jardines y en los equipos de sala.

La Srta. Pilar Troncoso, de la Fundación Teletón Aysen, señala que se necesita prepara a los equipos para implementar las Políticas de Inclusion y como lo hacen los equipos en cada realidad de los Jardines y salas Cunas, lo cual requiere capacitan para afrontar esta tarea.





ACTA DE REUNIÓN COSOC

Código: F.000002
Versión: 01
Fecha: 02/07/2018

DESARROLLO

El Sr. Patricio Lizama, del Jardín Infantil Intercultural, Chinkowe de Temuco, indica que lamentablemente la video conferencia no se escucha bien y, pero en su experiencia de la organización que representa cree que es necesario antes de compararse con otros países, el de compararse a nivel nacional y a nivel regional.

Respecto de la infraestructura se debe considerar la autonomía para que cada territorio pueda implementar los Jardines. Dado que la Institucionalidad no siempre funciona en los sectores y localidades rurales. Y estos temas expuestos del Desarrollo sostenible son temas que debemos trabajar y reforzar y agradece este espacio para conocer sobre el tema y el contexto internacional y la historia que origina los Objetivos de Desarrollo sostenible.

La Sra. Marta Corvacho de la ONG Oro Negro, señala que si bien hemos mejorado en infraestructura cree que falta trabajo de las universidades en la formación de las profesionales que trabajaran en los Jardines Infantiles y sacas Cunas. Asimismo se ha mejorado la Atención del niño y de la niña, pero se sigue viendo la educación parvularia como un bien de consumo.

El Sr. Hernan Ibañez, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Reloncavi, agradece la presentación histórica de cómo se llega a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la evolución de los derechos de los niños y niñas y consulta ¿Qué pasa con el Convenio de los Derechos de los Niños en Chile?, ellos son la clave de nuestro país, y no son solo números ya que no basta firmar un acuerdo para que se implemente.

La Sra. Simonstein indica que los Acuerdos son de carácter mundial, pero solo se revisan el nivel de avance de Latinoamérica en nuestro caso por la UNESCO. Es Vital que el Estado Chileno cumpla los acuerdos internacionales en esta materia.

A posterior se procede a ver puntos varios y votar acuerdos:

Acuerdos:

- 1.- Se acuerda que en la reunión del día 6 de septiembre se elegirá al Presidente (S) del COSOC, que debiese ser un representante de una Organización de región de acuerdo al criterio que si el presidente es de RM, el Vicepresidente es de región y viceversa, acuerdo tomada en la reunión del mes de enero de 2018
- 2.- Se acuerda solicitar una reunión la Sra. Adriana Gaete Somarriva, Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI, la cual se entenderá como reunión extraordinaria del COSOC.
- 3.- Asimismo la representante de la Unión comunal de Adultos Mayores de Copiapó Sra. Silvia



ACTA DE REUNIÓN COSOC

Código : F.SGC.02
Versión : 01
Fecha : 09/01/13

DESARROLLO


Godoy, solicita que se modifique la hora de inicio a las 10:30 primera citación y a las 11:00 segunda citación a lo menos hasta el mes de octubre que pasen los fríos. La Presidenta del COSOC, lo pone en votación siendo aprobado por unanimidad por los asistentes. Por lo cual las próximas reuniones de septiembre y octubre se citara en dicho horario.

Siendo las 13:00 horas, la Presidenta del COSOC, agradece a las organizaciones presentes y sus representantes y a los expositores por las presentaciones realizadas.

COMPROMISOS Y/O ACUERDOS

Nº	Compromiso o Acuerdo	Responsable	Fecha
1	Citar a reunión de trabajo correspondiente a la 6 sesión ordinaria el día jueves 6 de septiembre de 2018 a las 10:30 horas	Gerardo Vergara	
2			
3			




 Gerardo Vergara Cañumir
 Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil
 Junta Nacional de Jardines Infantiles